

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME : **EASBA-UAI-INF-No. 019/2024**, referido a la Revisión de la Información Declarada en Formularios F-3009 y Evaluación de los Procesos de Contratación formalizados en el mes de agosto de 2024, efectuado en cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento para la Evaluación de Procesos de Contratación en Empresas Públicas del Nivel Central, Departamental, Municipal y Entidades Descentralizadas relacionadas con la Gestión Empresarial del Estado (Código PE/AU-101 Versión 2), aprobado mediante Resolución N° CGE/073/2022 de 16/09/2022 y la Directriz para la Formulación de la Planificación Anual 2024 de las Unidades de Auditoría Interna, emitida por la Contraloría General del Estado, comunicada a esta entidad con Nota CGE/SCEP/689-33/2022 de fecha 22/09/2022, inciso d) Revisiones, Título "Evaluación de Procesos de Contratación Directa en Empresas Públicas".

RESULTADOS : Producto de la evaluación de un (1) proceso de contratación directa y un (1) proceso de contratación de apoyo nacional a la producción y empleo, formalizados en el mes de agosto de 2024 y la información **DECLARADA EN EL FORMULARIO F-3009**, se concluye que la Gerencia Administrativa Financiera a través de la Unidad Administrativa de la EASBA, ha dado cumplimiento a lo establecido en el Reglamento para la Remisión de Información de Procesos de Contratación en Empresas Públicas del Nivel Central, Departamental, Municipal y Entidades Descentralizadas relacionadas con la Gestión Empresarial del Estado (Código RE/CE-086 Versión 3), aprobado con Resolución N° CGE/073/2022 del 16 de septiembre de 2022, no obstante se advierte incumplimiento al artículo 15 Previsión, referido al registro y remisión de contratos según el artículo 29 (Excepción) del Reglamento del Registro y Verificación de Contratos (Código: RE/CE-026 Versión 4) aprobado con Resolución N° CGE/109/2023 de 01 de noviembre de 2023, por cuanto el registro de la Orden de Compra N° 105/2024 por Bs50.080 a través de la cual se formalizó la "Adquisición de mangueras hidráulicas y accesorios para implementos agrícolas (Código EASBA - CD N°081/2024), se realizó fuera el plazo establecido.

Asimismo, respecto a la evaluación de la documentación que respalda el Proceso de Contratación efectuado en la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo para la "Adquisición de calzados de seguridad (EASBA - ANPE N°003/2024)" y el Proceso de Contratación Directa para la "Adquisición de mangueras hidráulicas y accesorios para implementos agrícolas (EASBA - CD N°081/2024), se concluye, que éstos se efectuaron en aplicación a lo establecido en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios para Empresas Públicas Nacionales Estratégicas, aprobado con Resolución Administrativa N°029/2021 de 21 de octubre de 2021 y otras normas relacionadas al objeto de la revisión, habiéndose verificado la validez y veracidad de los documentos que respaldan los procesos de contratación sujetos a examen; excepto por la demora de cuatro (4) días hábiles en el plazo de registro del Formulario 200 en el SICOES del Contrato EASBA/ADQ. N° 027/2024, a través de la cual se formalizó el Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo-ANPE N°003/2024 "Adquisición de calzados de seguridad".

La Paz, 09 de octubre de 2024

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD RUMBO AL BICENTENARIO"

Pág. 1

